

güedad del día 10 de diciembre de 1992, al Coronel don José García de Frías.

Dado en Madrid a 8 de enero de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

977 REAL DECRETO 20/1993, de 8 de enero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Ingenieros) del Ejército de Tierra al Coronel don Francisco Javier Díez Sáez.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de enero de 1993,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Ingenieros) del Ejército de Tierra, con antigüedad del día 24 de diciembre de 1992, al Coronel don Francisco Javier Díez Sáez.

Dado en Madrid a 8 de enero de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

978 REAL DECRETO 21/1993, de 8 de enero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra al Coronel don Juan Ariza López.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de enero de 1993,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra, con antigüedad del día 4 de enero de 1993, al Coronel don Juan Ariza López.

Dado en Madrid a 8 de enero de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

979 REAL DECRETO 22/1993, de 8 de enero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Artillería) del Ejército de Tierra al Coronel don Nicolás Martínez Ibáñez.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de enero de 1993,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Artillería) del Ejército de Tierra, con antigüedad del día 5 de enero de 1993, al Coronel don Nicolás Martínez Ibáñez.

Dado en Madrid a 8 de enero de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

980 REAL DECRETO 23/1993, de 8 de enero, por el que se nombra General Jefe de la Primera Región Militar, Región Militar Centro, al Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Faura Martín.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de enero de 1993,

Vengo en nombrar General Jefe de la Primera Región Militar, Región Militar Centro, al Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Faura Martín.

Dado en Madrid a 8 de enero de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

981 REAL DECRETO 24/1993, de 8 de enero, por el que se nombra General Jefe de la Segunda Región Militar, Región Militar Sur, al Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José María Millán Morera de la Vall.

A propuesta del Ministro de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 8 de enero de 1993,

Vengo en nombrar General Jefe de la Segunda Región Militar, Región Militar Sur, al Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don José María Millán Morera de la Vall.

Dado en Madrid a 8 de enero de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

982 ORDEN de 18 de noviembre de 1992 por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionaria de doña María Paz Laso Martínez, del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.

Vista la instancia suscrita por la funcionaria del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-46968, doña María Paz Laso Martínez, adscrita a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionaria, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.a) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha dispuesto:

Aceptar dicha renuncia, con pérdida de la condición de funcionaria en el Cuerpo y Escala citados, causando baja en los Servicios de este Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Madrid, 18 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

983 ORDEN de 18 de noviembre de 1992 por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de don Jesús Lara Aguilera, del Cuerpo de Auxiliares Técnicos de Primera.

Vista la instancia suscrita por el funcionario del Cuerpo de Auxiliares Técnicos de Primera, A21TC-1517, don Jesús Lara Aguilera, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.a) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha dispuesto:

Aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionario en el Cuerpo citado, causando baja en los servicios de este Organismo autónomo de Correos y Telégrafos.

Madrid, 18 de noviembre de 1992.— (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo de Correos y Telégrafos.

984 *ORDEN de 18 de noviembre de 1992 por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de don Eduardo Mora Amaro, del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.*

Vista la instancia suscrita por el funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC44180, don Eduardo Mora Amaro, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.a) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha dispuesto:

Aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionario en el Cuerpo y Escala antes citados, causando baja en el servicio de este Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Madrid, 18 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

985 *ORDEN de 30 de noviembre de 1992 por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de don Juan Carlos Revilla Martínez, del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.*

Vista la instancia suscrita por el funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-46082, don Juan Carlos Revilla Martínez, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37, a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha dispuesto:

Aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionaria en el Cuerpo y Escala citados, causando baja en los servicios de este Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Madrid, 30 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

986 *ORDEN de 30 de noviembre de 1992 por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionaria de doña Lorea del Castillo Erice, del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.*

Vista la instancia suscrita por la funcionaria del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-45982, doña Lorea del Castillo Erice, adscrita

a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionaria, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.a) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha dispuesto:

Aceptar dicha renuncia, con pérdida de la condición de funcionaria en el Cuerpo y Escala citados, causando baja en los Servicios de este Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Madrid, 30 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

987 *ORDEN de 30 de noviembre de 1992 por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de don Jesús Arias García, del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.*

Vista la instancia suscrita por el funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-46099, don Jesús Arias García, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Santa Cruz de Tenerife, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.a) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, Este Ministerio ha dispuesto:

Aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionario en el cuerpo y escala citados, causando baja en los servicios de este Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Madrid, 30 de noviembre de 1992.— (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

988 *ORDEN de 30 de noviembre de 1992 por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionaria de doña María Asunción Rojo Rojo, del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.*

Vista la instancia suscrita por la funcionaria del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-45744, doña María Asunción Rojo Rojo, adscrita a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionaria y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.a) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, Este Ministerio ha dispuesto:

Aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionaria en el cuerpo y escala citados, causando baja en los servicios de este Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Madrid, 30 de noviembre de 1992.— (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.